

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 046 DE 2025.

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 046 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA GONZÁLEZ ALVARADO.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ECONOMÍA CON MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$ 24.200.000).

PLAZO: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN PLAZO: 01 MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN VALOR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.600.000)

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, CATORCE (14) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: cra 13 N° 75 -26 e-mail: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte, **ADRIANA MARCELA GONZÁLEZ ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.414.885 de Bogotá, con Dirección de notificaciones en la CALLE 175 # 15-20 TORRE 2 APTO 1201, en la ciudad de Neiva, e-mail: adrimargon@gmail.com, acuerdan celebrar el presente, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**, Cuyo objeto es: “**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ECONOMÍA CON MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158”**, con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIO**, según acta de inicio.

- 02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 15 de Julio de 2015.
- 03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 15 de Julio de 2025, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.
- 04) Mediante oficio del 15 de Julio de 2025, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**.
- 05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de 2025.
- 06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**, se encuentra vigente y en ejecución.
- 07.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.
- 08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° C.D.P N.º 7025 del 15 de julio de 2025.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ECONOMÍA CON MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158**. Por un plazo de un (01) mes y quince (15) días más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIÓN Al contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**, la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.600.000)**.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

UP HOLDING SAS realizará (02) pagos adicionales de la siguiente forma:

"Un primer pago a razón de 15 días de julio de 2025, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000,00)**. previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un último pago a razón del mes de agosto por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$4.400.000,00), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales."

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal disponible N° C.D.P N.º 7025 del 15 de julio de 2025, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-158-CT N° 046 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ADRIANA MARCELA GONZÁLEZ ALVARADO
C.C N° 52.414.885 de Bogotá